

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en "Feria Nacional e Internacional de Promoción Turística"

MONTE PATRIA 11 de Noviembre del 2014

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659. de fecha 28.11.2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.
- Ord. 198/14, Sernatur
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 11.960



1.-AUTORIZASE, la Participación como expositora en "Feria Nacional e Internacional de Promoción Turística" a realizarse entre los días 13 al 17 de Noviembre del 2014, en la ciudad de Santiago, a la Funcionaria:

- Srta. Constanza Flores Gangas, Rut N° 16.171.037-7, Contrata Grado 11°, Unidad de Turismo.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado los siguientes valores.

04 Viáticos al 100%	\$ 47.715.-	\$ 190.860.-
01 Viatico al 40%	\$ 19.086.-	\$ 19.086.-
Pasajes		\$ 15.000.-
Movilización		\$ 25.000.-
		\$ 249.946.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.02.004.006.006, Dideco, Comisiones en el País, a la cuenta 215.22.08.007.006.001, Pasajes por Comisiones, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

